REFLEXIONES

61213/1P
34190

SOBRE VARIOS PUNTOS

DE LA BREVE DESCRIPCION

DE LA FIEBRE AMARILLA

DE ANDALUCÍA,

ESCRITA POR EL DOCTOR

DON JUAN MANUEL DE AREJULA, contrarios á las fumigaciones ácido-minerales por don Miguel Cabanellas, Médico de Cámara Honorario de S. M., é Inspector General de Epidemias y Contagios de los Reynos de Valencia y Murcia.

MADRID 1814. POR REPULLES.

Imp. de Rafael G. Menor

34190(1)

WELLCOME LIBRARY INSTITUTE

El objeto mas importante de un Estado es la pública felicidad, y nada se opone mas directamente á ella que las enfermedades que contagiando á toda una ciudad, reyno y aun imperios dilatados cubren á la tierra con los tristes despojos de la muerte. Por esta razon divinizaron los antiguos á los sábios legisladores y médicos esclarecidos que los libertaron de esta desolacion con sus leyes y remedios, habiendo trasmitido sus nombres á la posteridad mas remota. Luego merecen la mas escrupulosa atencion los libros que acerca de esta materia se publican, mayormente aquellos que tienden á destruir remedios eficacísimos para libertar á los hombres de la peste, que es el mayor de los males.

Si la breve descripcion de la fiebre amarilla, que imprimió el Doctor don Juan Manuel de Arejula fuera solo una relacion de lo que observó y aun practicó en los pueblos que tuvo á su cuidado; si apoyado en hechos inconstrastables prescribiéra remedios que le dieron resultados mas felices; si lo que aun es mucho peor no se divertiera en invectivas contra los que mas prudentes supieron usar preservativos reconocidos ya universalmente por toda la Europa sábia; su obra seria acreedora á la veneracion que se tributa á los primeros, y no se contaría entre las innumerables que sobre todas materias esparcen los detractores del mérito.

De la lectura de esta obra resulta con evidencia, que ó las epidemias que describe carecieron de algunas circunstancias que yo observé en las mias; ó que si fueron casi idénticas, como no puede dudarse, ha padecido gravísimas equivocaciones acerca de algunas materias que han servido de base á las acertadas disposiciones que tomó nuestro sábio Gobierno para asegurar la salud de los pueblos.

...

No es mi ánimo impugnar menudamente por ahora las suposiciones arbitrarias de que se vale para establecer su sistema, acreditar la falta de crítica que se advierte en todo él; y sí solo lo que se opone directamente á la verdad de los hechos que dan el mayor grado de autenticidad á las desinfecciones por medio de los gases ácido-minerales, que con tanta solemnidad y riesgo mio practiqué primeramente en Cartagena, y luego en Almazarron, Murcia y otros pueblos en que habia reynado el contagio, sin que en ninguno se reproduxese. Para proceder con claridad, dividiré este discurso en tres puntos principales.

1.º Manifestaré que la fiebre amarilla, segun la doctrina de Hipócrates, Galeno y todos los primeros padres de la Medicina es una verdadera peste, y que como tal dexa semillas en las ropas de los que la padecen, por las quales se reproduce anualmente, y no por personas que quedaron contagiadas el año anterior, segun lo asegura el autor en las páginas 15, 17 y 450 de su obra.

2º Haré ver que la fiebre amarilla puede dexar de conocerse á la primera visita, como ha sucedido hasta aquí, en contra de lo que se halla escrito en la pág 175, y por consiguiente que hay necesidad de establecer lazaretos de observacion, domésticos y generales, para los enfermos sospechosos y pudientes pobres, á fin de asegurarse si están ó no contagiados, sin el riesgo de dexarlos en todo aquel tiempo en libre roce y comunicacion con sus familias.

3º Probaré que las fumigaciones ácido-minerales adoptadas por nuestro sábio Gobierno para la desinfeccion general de los pueblos que sufrieron el contagio, son verdaderos destructores de sus semillas, como se evidencia en la sábia Memoria que mandó publicar en 1805, y en la Defensa que acaba de imprimirse contra las razones expuestas por la Comision médica de Cadiz, y por lo mismo utilísimas para asegurar la salud pública, por mas que lo repugne el Señor Arejula en las páginas 282, 339 y 373.

Si este Señor hubiera meditado los hechos con que abulta su escrito, hubiera sido mas conseqüente en sus principios. En la página 3 establece con Galeno la division que hace Hipócrates de las enfermedades en Endémicas, Epidémicas y Esporádicas: comprehende en la clase de las segundas todas aquellas que naciendo de una causa comun y extraordinaria al país acometen á muchos á un tiempo; é inmediatamente abandona á estos dos padres de la Medicina en la página 4, haciendo una diferencia entre la epidemia y la peste, sin advertir que estos las consideran como una misma cosa, y admiten muchos géneros de ambas, segun lo dice terminantemente Valles en los Coment. lib. 3, Sect. 3, y lo corrobora Galeno en el mismo Comentario texto 2, por estas palabras: "*Este nombre epidemia ó peste no es de cierta ó determinada enfermedad; pues qualquiera enfermedad que en un mismo lugar acomete á muchos se llama epidemia, y peste quando mata á muchos.*" ¿Puede ponerse mas en claro la inconsecuencia del autor en omitir esta doctrina? Pero oigamos todavía al mismo Galeno en el Comentario al 6. de las epidemias Nº 7, hablando de una constitucion catarral.

"*Hasta aquí, dice, esta enfermedad ha sido vulgar, mas ahora se ha vuelto pestilente desde que han comenzado á morir muchos*; luego segun Hipócrates y Galeno toda enfermedad epidémica que mata á muchos es una verdadera peste: luego segun estos padres de la Medicina la fiebre amarilla que fué epidémica y mató á tantos, fué una verdadera peste (1)."

Luego segun los mismos, no se necesitan para caracterizar la peste carbuncos, bubones ni otro exântema, como pretenden Langio, Sorbait, Minderero, Foderé y otros autores asi nacionales, como extrange-

(1) *De esta opinion son Dureto, Mercado, Hollerio, Capivaci, Jacocio, Foresto, Septalio, Alpini, Barbete, Diemembroenck, Wansieten, Mercurial, Egineta, Cardona y otros muchos citados por Haen y Zacuto.*

ros, por haberse observado muchas sin estos síntomas, y declararlo terminantemente nuestro eruditísimo Valles en los coment. lib. 2. Sect. 1. página 113. Luego tampoco es necesario que cause una mortandad igual en todas partes, por ser en unas mas activas y perniciosas que en otra (1).

Pero consideremos á la fiebre amarilla baxo las distintas formas, peligros y velocidad con que se presenta y corren sus periodos; y no podremos menos de notar en ella aquella proteiformidad que únicamente es propia de la peste: pues no tiene domicilio constante ni limitado como todas las que se han conocido; se extiende á distantes y dilatados paises como la de 1346, que desde la China corrió no pocas provincias y reynos en el espacio de 17 años; conserva su índole perniciosa en las casas en que ha reynado, como la de Viena de 1713, acomete con preferencia y mayor violencia á unos que á otros, como la de Marsella de 1630; en algunos falta la calentura desde el segundo dia, en muchísimos poco antes de la muerte, y en no pocos desde la misma invasion, en términos de pasarla los enfermos por la calle, como en la de Málaga de 1676: ya se manifiesta desde el carácter floxístico mas mite, hasta el mas enérgico; ya desde el de simple Efémera hasta el de diferentes especies de Tiphos; ya presenta apoplegías, convulsiones ó frenesís gravísimos que terminan con la muerte en pocas horas; y en uno que otro verdaderas Catalepsis, segun acontece generalmente en todas las pestes que llegan á su mayor incremento de malignidad. Finalmente, nuestra fiebre amarilla, hablando con propiedad, es la verdadera peste de los antiguos; y quando no quiera dársele este nombre por haber señalado los Nosologistas con él á la bubonaria; no se le debe privar de la malignísima propiedad de propagarse y regenerarse anualmente por las ropas, como lo

(1) *Mercurial asistió á una en que los muertos no llegaron á una quarta parte.*

asegura de la peste el autor en la páginas citadas; pues el de Tipho icterodes, sinoco maligna y fiebre amarilla &c. &c. con que el Señor Arejula y otros autores la han caracterizado, solo convienen á aquellos casos de calentura correspondientes á estas enfermedades, con exclusion de otros muchos, baxo que suele presentarse la nuestra, y por consiguiente ninguno de estos nombres puede considerarse como género, sino como especie suya.

¿Quién no vé que los de epidemia y contagio son muy limitados por no manifestar la proteiformidad, pésimas terminaciones de la que tratamos?

Todo se reducirá á qüestion de nombre, siempre que por el que se le dé, sea el que fuere, vengamos en conocimiento de que la fiebre amarilla es una verdadera peste de los antiguos, y que como tal puede renovarse anualmente por semillas que hayan quedado en las ropas, segun acontece en la peste, y confiesa el autor en las páginas citadas.

Ademas, distinguiendo el Señor de Arejula en la página 13, las materias invisibles que voletean en el ayre en miasmas y contagios, segun que se exhalan de las substancias vegetables ó animales, en seguida dice (a): que los contagios se pegan y retienen en las ropas y muebles &c., que han servido á los enfermos, por las quales pueden comunicarse á los sanos aun despues de mucho tiempo de muerto el paciente; y que por esto mismo se diferiencian de los miasmas, que no se atan á las ropas, ni causan por este medio enfermedad: luego siendo los efluvios de la fiebre amarilla unos verdaderos contagios por exhalarse de substancias animales pueden pegarse á las ropas y reproducir por este medio la enfermedad, como lo demuestra el hecho siguiente, que refiere el mismo Señor Arejula en la página 66. Habiendo sacado Feliz Muñoz en 14 de julio unas medias de algodon y tabaco de la urca batava, llamada el Jóven Nicolás, desde que salió

(a) *Página* 14, 15, 17 *y* 450.

de ella se sintió enfermo y murió el 20 del mismo mes: y no siendo posible que en el barco hubiese entonces enfermos de fiebre amarilla, porque de lo contrario hubiera estado en quarentena y rigorosa custodia, debió precisamente adquirir el contagio por semillas, alojadas en los vestidos de la tripulacion, fardos ó tablazones del buque.

Lo mismo debe decirse de los contagiados de Málaga el 29 de setiembre en la Iglesia de san Pedro, por haberse enterrado en ella pocos dias antes el cádaver, que salió de casa de Verdura, segun lo expone en la página 270: de los de la del Conde de Cartaojal de Antequera por los gatos del médico don Antonio Muñoz, que refiere en la 283 y 284; pues en ámbos casos faltaron los enfermos de que pudieran recibir el contagio. Igualmente debieron faltar para propagarlo en la feria de la calle de Estepa los de la pág. 285, por no ser creible que si los malagueños hubieran estado enfermos, hubiesen tenido humor ni fuerzas para concurrir á ella, ni dexado de ser los primeros que hubiesen fallecido. ¿Podrá decirse otra cosa de Alonso Nieto de la Villa de Rambla, y de Juan Cordova de la de Espejo, que segun lo manifiesta el autor en las páginas 264 y 266 contraxeron ámbos el contagio, y murieron por haber tocado los carros de los apestados de Málaga? ¿Para qué me he de cansar en citar otros muchos iguales que yo presencié en las epidemias de Sevilla y Cartagena, quando es un punto admitido generalmente por todos los sábios del mundo? ¿Quándo el señor Arejula lo confiesa en su obra, á pesar de asegurar lo contrario en otras partes? Así es que en la página 342 propone medios para que la fiebre amarilla no pueda propagarse por los efectos: en la 369 cree que un médico que visite á un contagiado está muy expuesto á sembrar el mal: en la 381 exîge que en caso de naufragar en las costas, barcos procedentes de parages contagiados se mojen y ventilen bien los efectos que se salven, imitando á los turcos que así lo hacen: en la 387 quiere que se to-

me apuntacion de todos y que se ventilen quando salgan del puerto, previniendo en seguida que conviene hacerlo así, para impedir los progresos de una enfermedad contagiosa. Finalmente ¿por qué asegurar en la página 455 que no hay inconveniente que se embalen en qualquiera tiempo las substancias en que no puede sospecharse contagio? ¿No arguye todo esto que el Señor Arejula reconocia la posibilidad de exîstir las semillas en las ropas y efectos? Aun sin ninguno de estos datos bastaria saber que el primero y último apestado de Cártagena de 1804 contraxeron el contagio quando no habia ningun enfermo de quien pudiesen recibirlo, y que en Andalucía sucedió lo propio entre una infinidad á una jóven de Tribugena, por haber tomado un pañuelo que la traxeron de Cádiz: luego la fiebre amarilla dexa semillas en las ropas de los que las padecen, por las quales se propaga de un lugar á otro, y reproduce anualmente; y no por personas contagiadas desde el año anterior, como lo asegura el Doctor Arejula: luego su breve descripcion es un continuo texido de inconsecuencias y de errores crasísimos, muy perjudiciales á la salud pública.

2º Nada podria serme mas lisongero; nada me tranquilizaría mas, ni afianzaría mas la salud de los pueblos y la vigilancia del Gobierno que el poderse conocer siempre á la primera visita la exîstencia de la fiebre amarilla; pero por desgracia no sucederá así por mas instruido y sagaz que sea el facultativo, pues no teniendo las enfermedades malignas una forma limitada, no solo podrá presentarse la mencionada en todos tiempos con los mismos síntomas que señala el autor por característicos de ella; sino que la misma ocurrirá sin ellos á cada paso, y será tal su malignidad que matará al enfermo baxo el apecto de otra enfermedad diametralmente opuesta. No hay cosa mas frecuente ni conocida de todos los prácticos, que las tercianas perniciosas; y con todo se confunden diariamente con otras á la primera visita. El mismo Doctor Arejula

confiesa en la página 152, que es dificil conocer á la fiebre amarilla, y se confirma con el hecho de haberla desconocido los Medicos habiles de Málaga el año de 1803 no obstante de que en la epidemia de 1800 la habian observado en un crecido número de contagiados segun lo manifiesta en la 154. No dá menor testimonio de ello la ruidosa disputa entre los de Cartagena sobre si una jóven enferma llamada María Celestina lo estaba ó no de dicha enfermedad; pues habiendo sostenido casi todos la afirmativa hasta el dia de su fallecimiento, luego que presenciaron la inspeccion del cádaver, confesaron juicialmente que se habian equivocado, y que dicha enferma no habia tenido nada de contagio. Y siendo esto así, ¿podrán conocerse esta clase de enfermos, aunque estén mesclados con otros, segun lo asegura el autor en la página 158 por las señales que expresa, faltando estas en una multitud de casos propuestos, ora se presenten baxo otro semblante que el de icterodes de Sawages, ora quede el enfermo privado de sus facultades por la pernicie del mal, como me han ocurridos no pocos? Ojalá fuera así, para que la especie humana tuviese esa desgracia menos que temer.

Veámos si este profesor es mas feliz, quando en las páginas 166, 228 y 456, asegura que la fiebre amarilla solo puede nacer en cierta estacion, esto es, desde mediados de junio hasta mediados de enero, y que en lo demas del año puede qualquiera permanecer en un pueblo que haya sufrido el contagio sin peligro de adquirirlo. ¡Qué error tan peligroso á la sociedad! La fiebre amarilla dexa semillas que con el simple calor del cuerpo predispuesto se actuan, y ofenden aun en el mayor rigor del invierno: el último contagiado que tuvimos en la epidemia de Cartagena de 1804 vino de afuera el 20 de enero de 805, en que solo hubo tres cadaveres de enfermedades esporádicas, y habiéndose contagiado aquella misma noche con la ropa de la cama en que durmió, murió el 25 del propio mes: y lo que sucedió á este infeliz hubiera acontecido á cien

mil durante todo el invierno, si hubieran tenido igual desgracia, aunque en todos estos casos se hubiera limitado el contagio seguramente á los sugetos afectos por carecer del influxo de la estacion.

Mas pernicioso es todavia el error que manifiesta nuestro autor en la página 457 quando dice que las semillas contagiosas en el tiempo de seguridad, ó en que no tienen virtud alguna para producir la enfermedad, pueden hacer impresion en el individuo, sin manifestar los estragos hasta que favorezca la estacion, que en este párrafo ya solo es desde fines de junio ó principios de julio, hasta últimos de diciembre, esto es, mas de 30 dias ménos de los que ha señalado mas arriba (1). ¿Puede creerse que un contagio tan activo que en Cádiz hacia su explosion desde el dia tercero al quinto en todos los que venian de afuera, como lo confiesa el autor en la página 410, y lo he experimentado yo muchísimas veces hasta en el rigor del invierno, pueda ahora permanecer en un cuerpo vivo medio año, y hacer impresiones en el individuo (lo que en rigor no es otra cosa que propagarse), sin producir el menor efecto hasta que llegue la estacion? En toda plaza ó país acordonado por razon de contagio, hay siempre un crecido número de sugetos que se ausentan inmediatamente que se levanta el cordon, mientras que de todas partes acuden otros que entran en íntima comunicacion con los que permanecieron allí durante el contagio; y la razon dicta que si este pudiese entonces hacer impresiones, no habria uno que no las recibiese y produxese luego la enfermedad en su tierra. ¿De qué serviría en este caso haber impedido la comunicacion? ¿De qué asegurarnos Chenot, que se puede salir encueros de una ciudad apestada, sin peligro de contagiar á nadie? ¿De qué dar por sanas á las tripulaciones porque

(1) *Tengo exemplares de haber fallecido familias enteras por haber diferido la fuga siete ó ocho dias, sin evitar el roce ni la comunicacion.*

no tienen ni han tenido enfermos, si pueden haber recibido impresiones en su tierra algunos meses antes, y hacerlas en todos los habitantes de las estrañas ínterin llega el tiempo terrible de la explosion? ¡Pobre especie humana, si esto fuera verdad! Por fortuna, es una quimera que solo exîste en la mente del autor.

Quando la fiebre amarilla ó algun otro género de peste de los antiguos se reproduce de un año á otro, lo executa siempre por efectos ó edificios contagiados; y aunque no puede dudarse que lo puede verificar en qualquiera tiempo del año, convienen los prácticos con Muratori que suelen hacer mas estragos en los meses cálidos que en los frios. El mismo Hipócrates dice, que sin embargo de que todas las enfermedades acometian en qualquiera tiempo del año; algunas se observaban é irritaban mucho mas en unos que en otros. De todo lo qual se infiere que la fiebre amarilla no puede reconocerse á la primera visita. Que no necesita de cierta estacion para reproducirse. Que quando lo verifica anualmente es siempre por ropas, muebles y edificios contagiados, y no por personas. Y que sus semillas no pueden exîstir en estas tanto tiempo como pretende el Doctor Arejula. Luego para cortar un contagio en sus principios, son absolutamente necesarios los lazaretos de observacion, mandados establecer por la superioridad para los enfermos y efectos sospechosos, porque de lo contrario podria resultar la propagacion del mal en todos los casos del contagio efectivo.

El Señor de Arejula en las páginas 366 y 367 no considera á estos lazaretos de toda necesidad ni tan ventajosos como se cree, suponiendo que en ellos podrian inficionarse los que en realidad no entrasen con el contagio: por lo que propone que en lugar de ellos se señalen dos salas en el Hospital de convalecencia ú curacion; sin advertir que ademas del inconveniente supuesto por deberse evitar presisamente con las fumigaciones y ventilacion, resultaría que si el sospechoso conducido á estas salas estaba realmente conta-

giado, infestaría todo el edificio; y que sino lo estaba se contagiaría inmediatamente, porque pasando el contagio de una casa de la espalda á la contigua, aunque haya un jardin intermedio, segun lo refiere en la página 283; con mayor razon deberá pasar de la sala de un contagiado á las de los convalecientes, ó de las de los enfermos á las de observacion.

El Gobierno mas perpicáz que el autor, tuvo todo esto presente quando mandó establecer los lazaretos de observacion, que podrán ser particulares para los que puedan formarselos en sus propias casas á satisfaccion de las Juntas de Sanidad ó generales, para los que carezcan de esta proporcion. Ademas el Doctor Arejula debia haber reparado que en el que trae la memoria del Gobierno para los apestados (1) se hallan dos de observacion al ayre, libre con habitaciones y almacenes separados para evitar el inconveniente que supone, y que este mismo exîstiría en realidad en el precaucional con que le quiere substituir en la página 373, no siendo mas que una misma cosa.

3º Ya era tiempo que dixéramos algo de la virtud desinfectante de los gáses ácido-minerales, de que sin el menor fundamento quiere privarlos el Señor Arejula en la página 339; incurriendo en la mas manifiesta contradiccion con lo que ha dicho en otras partes; pero como todas sus razones estan completamente destruidas en la defensa que acaba de publicarse contra las que dió en 810 con el mismo objeto, como uno de los individuos de la Comision Médica de Cádiz; y en una carta que obra al fin de las reglas para evitar la reproducion y propagacion de qualquiera contagio; dirijo los lectores á estos impresos y al de los esperimentos que hice primero en Sevilla en 1800 con mi propia persona, y luego en 805 en Cartagena, permaneciendo encerrado en el hospital de Antiguones con dos hijos mios, y 48 personas mas, desde 7 de junio hasta 17 de julio siguiente, durmiendo todos en

(1) *Pág.* 191. *Lám. I. Núm. XXII.*

las mismas camas y aposentos en que habian pasado la fiebre amarilla 3087 enfermos, y muerto de ella 1287, con sola la precaucion de parificarlo todo antes con dichos gáses, para resolver la qüestion de que se trata; y aunque estos hechos y otros de la misma naturaleza, publicados en la gaceta de 19 de abril de 1805 constan auténticamente en la *Memoria sobre las dispsiciones tomadas por el Gobierno para introducir en España el método de fumigar y purificar la atmofera*; y son mirados por los mayores sábios del mundo como unos baluartes inexpugnables contra la incredulidad de los antifumigadores; al Señor de Arejula no le han merecido la menor consideracion: y sí, antes bien, olvidándose de que siguiendo la doctrina de los Químicos anteriores, en la página 407 de la memoria que publicó en 1800 reconoce la virtud de los gáses ácido-minerales, incurrre ahora en la mayor contradicion consigo mismo, negándoles dicha virtud. ¿Mas, quién no vé que los motivos que alega, y se traslucen de su obra, fundados únicamente en haberse propagado la enfermedad á pesar de las fumigaciones, son los mas débiles, porque no pudiendo éstas ser perennes ni transportarse invisiblemente á largas distancias por el intermedio de jardines como los contagios, segun lo manifiesta en la página 283, pueden estos exercer su virtud pestilente en los intermedios; y que de consiguiente no hay una presicion de que cesen las epidémias, aunque se haga uso de dichos gáses?

Estos deben exâminarse en los casos aislados, quales son los de Smith, Morveau, y los mios, en todos los quales produxeron el efecto que se deseaba. Y siendo suficientes en número para establecer un principio científico, sancionado ya por toda la Europa sábia, es una arbitrariedad perjudicialísima sembrar la doctrina contraria, sin apoyarla en igual, ó mayor número de pruebas.

Sorprehende á la verdad, que el Señor de Arejula haya tenido la equivocacion de considerarse y darse por autor de la aplicacion del gás ácido-muriático oxî-

genado y sulfuroso á las desinfecciones; quando fué muy anterior á la edad de este autor el conocimiento de su virtud para este fin; pues Boherave ya se valió del segundo, y no seria dificil demostrarle que todavia le precedió el conocimiento y uso del primero. Hubiera sido seguramente mejor que acordándose de haber quemado en Cádiz tanto pino y enebro en lugar de acudir á las fumigaciones, hiciese la debida justicia á los primeros que las pusieron en práctica en aquella calamidad, quando no pensaba todavia en formar la citada memoria; pues antes de su impresion se hallaba ya en dicha ciudad el Doctor Don Joaquin de Parias, comisionado por Don José Queraltó, director en Gefe por S. M. de aquella epidémia, con un extracto de la instruccion de Smith, que sirvió de gobierno hasta que el mismo Queraltó formó la suya.

Me es sumamente doloroso verme en la precision de dar al público el presente papel; pues hace muchos años que conozco el mérito del Doctor Arejula, y que le profeso una particular estimacion. Esta ingenua confesion me lisongea de que él mismo quedará penetrado de que en mí no hay otro objeto que el de impedir que por un error de preocupacion, quede la Especie humana privada de los descontagiantes mas fáciles, eficaces y baratos de quantos se han conocido. Le hago el honor de creer que su repugnancia procederá á su parecer de iguales motivos: pero como yo á mas de tener la seguridad de que estos fueron desestimados por una Junta de los mejores profesores de esta Corte, que los exâminó por órden del Gobierno, la tengo tambien de que mis experimentos no pueden engañarme por la delicadeza con que los he executado reiteradas veces; y por otra parte tendria una particular complacencia de que una verdad de tanta importancia fuese reconocida y apoyada por dicho Doctor Arejula; le repito ahora lo que le dixe en 811 en mi citada defensa contra el dictamen de la Comision médica de Cádiz, que es convidarlo de nuevo á ensayar ambos medios por una y otra parte quantas veces lo

contemple necesario con qualquiera género de contagio, tomando yo un solo minuto por cada dia que gaste él, con tal que pueda completar seis horas, que son las únicas que necesito, ya sea suplicando al Gobierno que para este efecto nos conceda un determinado número de reos sentenciados á pena capital, para dormir en las mismas camas en que estos hayan adquirido y pasado la peste; ya viendomelo executar á mi solo si él no tuviese completa seguridad en sus preservativos, á fin de que, convencido como lo estoy yo de la de los mios, los adopte y fomente en lo sucesivo: que es quanto puedo hacer segun mis inalterables principios en obsequio de la humanidad, y la respuesta que obtendrá de mí mientras no se preste á esta batalla definitiva.

De todo lo expuesto en este discurso resulta que la fiebre amarilla es una verdadera peste de los antiguos: que como tal dexa semillas en las ropas de los que la padecen: que se reproduce por ellas anualmente y no por personas que quedaron contagiadas el año anterior: que esta terrible enfermedad puede dexar de conocerse á la primera visita, y que de consiguiente son de absoluta necesidad los lazaretos de observacion domésticos y generales, para asegurarse de si los enfermos sospechosos están ó no verdaderamente contagiados, sin el riesgo que resultaria de dexarlos en sus casas, ó conducirlos á los hospitales de convalecencia: que las fumigaciones ácido-minerales adoptadas por nuestro sábio Gobierno para la desinfeccion de los pueblos que experimentaron la fiebre amarilla son verdaderos destructores de sus semillas: y últimamente, que para que el Señor de Arejula quede convencido de esta verdad, el Doctor Cabanellas se obliga á dormir en una cama en que hayan adquirido y muerto de la peste uno ó mas reos de pena capital, con solo la precaucion de mantenerla seis horas en una nube de dichos preservativos.